

**CONVOCATORIA DEL PROCESO
SELECTIVO
PARA LA COBERTURA DE 2 PLAZAS DE
TÉCNICO/A PARA LA CONSTRUCCIÓN
DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE
APOYO A LA MOVILIDAD Y A LOS
SERVICIOS A LOS/LAS ESTUDIANTES**

ANTECEDENTES

El 13 de julio de 2023 se recibió Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública, dependiente del Ministerio de Hacienda y Función Pública, por la que se autoriza la tasa de reposición específica para la realización de contratos por tiempo indefinido que resulten para el cumplimiento de los fines que tiene encomendados la Fundación de la Universidad de Almería. La tasa autorizada se cuantifica en:

- 2 plazas de Técnicos/as para producción de contenidos digitales de e-Learning
- 1 plaza de Dinamizador/a del Programa Universidad de Mayores
- 2 plazas de Técnicos/as de interpretación en lenguas de signos española en el ámbito universitario.
- 2 plazas de Técnicos/as para construcción de sistemas de información de apoyo a la movilidad y a los servicios a los/las estudiantes

OBJETO DEL PROCESO SELECTIVO

Vistos estos antecedentes, la Fundación convoca el siguiente proceso selectivo, sobre la base de los principios de igualdad, mérito y capacidad y los principios recogidos en el artículo 55. 2 del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO

Denominación del puesto: Técnico/a para construcción de sistemas de información de apoyo a la movilidad y a los servicios a los/las estudiantes

Número de plazas ofertadas: 2

Régimen: Cuenta ajena

Jornada: Completa, de lunes a viernes

Tipo de contrato y categoría: Contrato indefinido, en el marco del encargo “Acciones orientadas a apoyar la gestión educativa con herramientas informáticas”, como técnico/a medio, al amparo del I Convenio Colectivo de la Fundación de la Universidad de Almería.

Lugar de trabajo: Campus de la Universidad de Almería

Funciones a desempeñar:

Para la gestión del siguiente programa orientado a apoyar la gestión educativa con herramientas informáticas: **“Plataformas de gestión de acciones formativas, de empleo, de movilidad y de relación con empresas y antiguos alumnos”**, las personas contratadas desarrollarán actividades como las siguientes sobre diferentes aplicaciones, como puede ser la de UMOVE:

proporcionarán apoyo técnico durante el proceso de migración a una nueva tecnología de UMOVE. Asimismo, otras acciones que podrían llevar a cabo son las siguientes:

- Colaboración durante el proceso de migración a una nueva tecnología
- Mantenimiento de la actual aplicación web
- Asistencia técnica a personas usuarias de los servicios de información
- Colaboración con centros de la Universidad de Almería y otras universidades usuarias
- Programaciones de nuevas funcionalidades y mantenimiento
- Resolución de incidencias y peticiones de servicio
- Integración con otros servicios de información de la Universidad de Almería

Para conseguir la integración con el resto de servicios de información de la Universidad de Almería será preciso trabajar, en colaboración, sobre los sistemas de origen de la información, es decir sobre los sistemas de gestión académica, económica, de recursos humanos y de gestión de la investigación, que es de donde se obtendrán los datos que alimentan a los sistemas objeto del encargo.

REQUISITOS OBLIGATORIOS

Para ser admitidos en el proceso de selección, será necesario que los/las solicitantes reúnan, en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

- 1) Estar en posesión de la titulación universitaria siguiente: Diplomado/a, Licenciado/a, Ingeniero/a o Graduado/ en Informática.

- 2) O tener superado al menos el 75% de los créditos en algunas de las titulaciones universitarias oficiales señaladas en el apartado anterior.
- 3) O estar en posesión del título de Técnico superior en desarrollo de aplicaciones web o del título de Técnico superior en desarrollo de aplicaciones multiplataforma.

Aquellas personas que estén en posesión de un título deberán entregar copia de éste, y las personas que hayan superado al menos el 75 % deberán entregar copia del expediente académico o certificado oficial que lo acredite.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

MÉRITOS VALORABLES

- Se valorará la experiencia demostrada en las siguientes metodologías y tecnologías de programación:
 - HTML5, CSS3, Javascript y JAVA.
 - Diseño de estructuras de datos en bases de datos relacionales. Lenguaje SQL y PL/SQL de Oracle.
 - Desarrollo de aplicaciones con J2EE con JBoss Seam.
 - Diseño web de páginas y aplicaciones: Accesibilidad, diseño universal y usabilidad.
 - Uso de NodeJS, Angular y NestJS
 - Servicios Web REST.
 - Control de versiones con Git.
 - Desarrollo de aplicaciones basadas en contenedores
- Formación en las anteriores metodologías y tecnologías.

OTRAS COMPETENCIAS A VALORAR EN LA ENTREVISTA

- Capacidad de adaptarse y aprender
- Capacidad para la relación

- Compromiso con la calidad de su trabajo y con la organización
- Disponibilidad horaria completa de lunes a viernes
- Organización y Planificación
- Proactividad
- Resolución de problemas
- Toma de decisiones

PROCESO DE SELECCIÓN

- Los/las candidatos/as que cumplan los requisitos obligatorios serán evaluados/as por los méritos valorables ya mencionados.
- Una vez realizada la valoración de méritos, el órgano de selección podrá proponer una segunda fase de entrevista personal y/o prueba de idoneidad a los/las candidatos/as con mejor valoración de méritos. En ese caso, el órgano de selección establecerá el corte en el baremo de méritos a partir del cual se realizarán dichas entrevistas y/o pruebas.
- En el caso en el que el órgano de selección decida no realizar las entrevistas personales/pruebas de idoneidad, los/las dos candidatos/as seleccionados/as serán los/las que mayor puntuación obtengan en el baremo de méritos valorables.

BAREMO

1. VALORACIÓN DE MÉRITOS (hasta 60 puntos)

- Experiencia previa demostrable en las metodologías y tecnologías de programación anteriormente descritas: 0,5 puntos por mes trabajado hasta un máximo de 40 puntos. En contratos a tiempo parcial se hará el porcentaje proporcional en función del tipo de jornada. Para acreditar la experiencia deberá presentarse: contratos laborales y certificados o cartas de empleadores o empresarios describiendo los puestos desempeñados y las metodologías y tecnologías.
- Formación en las metodologías y tecnologías de programación anteriormente descritas: 1 punto por cada 15 horas de formación hasta un máximo de 20 puntos. Para acreditar correctamente la formación se deberán aportar los títulos, diplomas o certificados con el número de horas de la formación y las metodologías y tecnologías.

2. ENTREVISTA PERSONAL Y/O PRUEBA DE IDONEIDAD (hasta 40 puntos, en caso de llevarse a cabo)

Hasta 40 puntos, 20 puntos máximo en entrevista personal y 20 puntos máximo en prueba de idoneidad, en caso de llevarse a cabo ambas. Si se hace solo una de ellas, el máximo será de 40 puntos.

PUBLICIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Todas las comunicaciones en relación con el proceso de selección se realizarán mediante su publicación en el portal de transparencia (<https://www.fundacionual.es/fundacion/>), en el apartado de Selección de Personal.

ÓRGANO DE SELECCIÓN

El órgano de selección estará compuesto por las siguientes personas:

- D^a Ana B. Gea Segura, Gerente de la Fundación de la Universidad de Almería, o persona en la que delegue.
- D. Juan García García, miembro del Patronato de la Fundación de la Universidad de Almería u otro miembro del Patronato que lo sustituya en caso de ausencia.
- D. Francisco José Beltrán Hernández, Coordinador de Gestión de la Fundación de la Universidad de Almería, o persona en la que delegue.

INSCRIPCIÓN

Los/las interesados/as deberán cumplimentar y enviar el [Formulario](#) de solicitud facilitado antes del día 19 de marzo de 2024 (inclusive). Asimismo, deberá enviar por email la documentación que acredite los requisitos obligatorios de acceso y otros méritos a valorar, a la dirección seleccion@fundacionual.es antes de la fecha señalada, indicando en el asunto el nombre y apellidos de la persona solicitante. **Toda la documentación requerida tendrá que estar presentada a fecha fin de plazo hasta las 23:59 horas.**

Cualquier duda de los solicitantes será resuelta exclusivamente a través de la dirección de correo electrónico seleccion@fundacionual.es